

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**AMNISTÍA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 Y SU EFECTO**

**EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD**

**PROVINCIAL PUNO 2021**

**PRESENTADO POR:**

**ZONIA EDITH BAUTISTA PROVINCIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2022**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#)



2.74% SIMILARITY  
APPROXIMATELY

## Report #15984311

ZONIA EDITH BAUTISTA PROVINCIA AMNISTA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO 2021 RESUMEN

La investigacin tuvo como objetivo Determinar el efecto de amnista tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y la recaudacin de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021, es de tipo investigacin aplicada y estudio de caso, se trabaj como poblacin con los funcionarios de la municipalidad y como muestra no probabilstica el Sub Gerente de Recaudacin Tributaria, Informe, y registro de la recaudacin de los arbitrios, nivel de estudio descriptivo-correlacional respaldado con el mtodo analtico, la tcnica que apoy la investigacin es la observacin, y entrevista, el instrumento empleado es la ficha de observacin, Gua de entrevista, y se desarroll con el enfoque mixto. En resultados cuantitativos se demuestra que el ingreso econmico de arbitrios de limpieza fue 25,643.22 soles mayor en el mes de octubre. Mientras tanto los

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

AMNISTÍA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 Y SU EFECTO  
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL PUNO 2021

PRESENTADO POR:

ZONIA EDITH BAUTISTA PROVINCIA

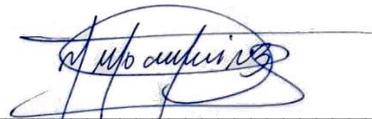
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO

PRESIDENTE

:



Mtra. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

PRIMER MIEMBRO

:



M.Sc. DANTE JAVIER QUISPE CHOQUE

SEGUNDO MIEMBRO

:



Mtro. FEDERICO MAMANI CHAVEZ

ASESOR DE TESIS

:



Dr. DAVID MOISÉS CALIZAYA ZEVALLOS

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Administración Pública

Especialidad: Gestión Pública

Puno 23 de noviembre del 2022.

**DEDICATORIA**

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo a ustedes; me formaron con reglas y con algunas libertades, así mismo me motivaron constantemente.

A mi tía por sus consejos y múltiples palabras de aliento.

**ZONIA EDITH**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis docentes por su enseñanza y sus conocimientos rigurosos y precisos a ustedes les debo mis conocimientos.

A mi pareja por su apoyo incondicional, por sus palabras y su confianza, a mis amigos y compañeros y todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

**ZONIA EDITH**

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>

**CAPÍTULO I****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, Y OBJETIVOS DE LA  
INVESTIGACIÓN**

<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>13</b>
1.1.1 Formulación del problema	15
1.1.2. Problema general	15
1.1.3 Problemas específicos	15
1.1.4. Justificación	15
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>18</b>
1.2.1. Antecedentes internacionales	18

1.2.2. Antecedentes nacionales	19
1.2.3. Antecedentes locales	20
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos	21

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
2.1.1. Amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19	23
2.1.2. Recaudación arbitrios	25
<b>2.2. HIPÓTESIS</b>	<b>29</b>
2.2.1. Hipótesis general	29
2.2.2. Hipótesis específicas	29

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>30</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>30</b>
3.2.1. Población	30
3.2.2. Muestra	31
3.2.3. Tipo de Investigación	31
3.2.4. Nivel de investigación	31
3.2.5. Diseño de Investigación	31
3.2.6. Enfoque de la investigación	32

<b>3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS</b>	<b>32</b>
3.3.1. Método	32
3.3.2. Técnica	32
3.3.3. Instrumento	32
3.3.4. Procesamiento de datos y análisis	33
<b>3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES</b>	<b>34</b>
3.4.1. Variables de la investigación	35
<b>3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CUALITATIVO</b>	<b>36</b>
<b>4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVO</b>	<b>38</b>
<b>4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS CUANTITATIVO</b>	<b>46</b>
<b>4.4. PROPUESTA DE HIPÓTESIS CUALITATIVO</b>	<b>46</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>47</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍAS</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>55</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 01:</b> Recaudación de arbitrios: Limpieza pública (en soles)	39
<b>Tabla 02:</b> Recaudación de arbitrios: Seguridad ciudadana (en soles)	42
<b>Tabla 03:</b> Comparación de recaudación de arbitrios del año 2021	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 01:</b> Información de los motivos de la emisión de la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP	36
<b>Figura 02:</b> Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial Puno	40
<b>Figura 03:</b> Recaudación de los arbitrios de limpieza en los meses de octubre, noviembre y diciembre	41
<b>Figura 04:</b> Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial Puno	43
<b>Figura 05:</b> Recaudación de los arbitrios de seguridad ciudadana en los meses de octubre, noviembre y diciembre	44
<b>Figura 06:</b> Comparación de la recaudación de los arbitrios de limpieza pública y seguridad ciudadana del año 2021	45

## ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	56
<b>Anexo 02:</b> Recaudación mensual en soles por pago de seguridad ciudadana y estado de morosidad, año 2021.	58
<b>Anexo 03:</b> Recaudación mensual en soles por pago de limpieza pública y estado de morosidad, año 2021	59
<b>Anexo 04:</b> Guia de entrevista	60
<b>Anexo 05:</b> Correlaciones de Amnistía Tributaria en tiempos de pandemia COVID-19	63
<b>Anexo 06:</b> Ordenanza Municipal	64

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021, es de tipo investigación aplicada y estudio de caso, se trabajó como población con los funcionarios de la municipalidad y como muestra no probabilística el Sub Gerente de Recaudación Tributaria, Informe, y registro de la recaudación de los arbitrios, nivel de estudio descriptivo-correlacional respaldado con el método analítico, la técnica que apoyó la investigación es la observación, y entrevista, el instrumento empleado es la ficha de observación, Guía de entrevista, y se desarrolló con el enfoque mixto. En resultados cuantitativos se demuestra que el ingreso económico de arbitrios de limpieza fue 25,643.22 soles mayor en el mes de octubre. Mientras tanto los arbitrios de seguridad ciudadana fue 12,359.30 soles en el mes de diciembre. Por lo tanto, se puede concluir que los meses de octubre y diciembre ha tenido la acogida la amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19, y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021. En resultados cualitativos se describe los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP que otorgó la amnistía tributaria por tres meses; no fue a iniciativa propia, han visto que los contribuyentes tenían poco de interés de pagar sus arbitrios pendientes de pago, por ello, han previsto generar amnistía, sin ello, no se podía otorgar la amnistía, en los primeros momentos hubo oposición de parte de algunos regidores de la municipalidad, por eso se tenía que consensuar la propuesta de ordenanza para que se ha debatida en sesiones de Concejo Municipal, y hacer aprobar con los votos de los regidores. En conclusión, se logró determinar la aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 202, por el valor de significancia de 0,05 la cual es menor o igual a 0,05; con ello, se confirma la relación de las variables independiente y dependiente.

**Palabras clave:** Amnistía, tributaria, pandemia, recaudación, arbitrios.

**ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the effect of tax amnesty in times of the Covid-19 pandemic and the collection of excise taxes in the Provincial Municipality of Puno 2021, it is of an applied research and case study type, we worked as a population with the officials of the municipality and as a non-probabilistic sample the Deputy Manager of Tax Collection, Report, and record of the collection of excise taxes, level of descriptive-correlational study supported with the analytical method, the technique that supported the investigation is observation, and interview, the The instrument used is the observation sheet, interview guide, and it was developed with the mixed approach.

In quantitative results it is shown that the economic income from cleaning taxes was 25,643.22 soles higher in the month of October. Meanwhile, the citizen security taxes were 12,359.30 soles in the month of December. Therefore, it can be concluded that the months of October and December have been welcomed by the tax amnesty in times of the covid-19 pandemic, and its effect on the collection of excise taxes in the Provincial Municipality of Puno 2021. Qualitative results describe the reasons for the issuance of Municipal Ordinance No. 101-2021-C/MPP, which granted tax amnesty for three months; it was not on their own initiative, they have seen that the taxpayers had little interest in paying their taxes pending payment, therefore, they have planned to generate amnesty, without it, the amnesty could not be granted, in the first moments there was opposition from part of some councilors of the municipality, that is why the ordinance proposal had to be agreed upon so that it has been debated in sessions of the Municipal Council, and have it approved with the votes of the councillors. In conclusion, it was possible to determine the application of tax amnesty in times of the Covid-19 pandemic, which has had a direct effect on the collection of excise taxes in the Provincial Municipality of Puno 202, for the significance value of 0.05, which is less than or equal to 0.05; with this, the relationship between the independent and dependent variables is confirmed.

**Keywords:** Amnesty, tax, pandemic, collection, taxes

## INTRODUCCIÓN

Una crisis en la recaudación de recursos económicos por parte de sus organismos recaudadores, la municipalidad provincial de Puno ha experimentado esta crisis económica el cual tomaron medidas prácticas para mejorar sus recaudaciones en respuesta a esta grave situación, cuyos ingresos económicos son cruciales para sus gastos públicos como servicio de limpieza y seguridad ciudadana, una de estas medidas prácticas fue el otorgamiento de amnistías de arbitrios por parte de los gobiernos locales, que permiten a los contribuyentes cumplir total o parcialmente con sus obligaciones de pago.

Es por ello que las municipalidades también se han preocupado ante la baja recaudación tributaria. En concordancia con la Constitución Política del Perú los gobiernos locales dentro de sus competencias y facultades, le corresponde la función normativa; la capacidad de otorgar mediante ordenanzas, la amnistía tributaria y no tributaria por deuda al impuesto de predios y descuentos de arbitrios municipales; como una medida de mejorar las recaudaciones

En cuanto al mejoramiento de la recaudación para afrontar los gastos, ello fue decisión importante en el otorgamiento de este beneficio de arbitrios: los contribuyentes se acogen a esta medida de incentivo y regularización, destinado a pagar sus deudas. En ese contexto la Municipalidad Provincial Puno ha aplicado la amnistía arbitrios en tiempos de pandemia covid-19.

Lo relevante de esta investigación a nivel de la contabilidad es: la importancia en el conocimiento y cumplimiento de la normativa tributaria, para mejorar la Administración Tributaria y brindar un mejor servicio a su población. Ante esta situación real que afrontan la municipalidad el problema también se habría generado en gran medida cuando los contribuyentes señalados en su momento, como honestos y puntuales, habrían observado este comportamiento que se da casi en forma periódica y decidieron no pagar, ya que estuvieron siempre en un dilema con este beneficio otorgado para los malos e impuntuales

contribuyentes. La ausencia de apoyo de las autoridades pertinentes también es otro de los problemas que no hacen posible que se lleve a cabo una buena recaudación en algunas municipalidades. Por el contrario, si se hubiera contado con dicho apoyo, se permitiría un ágil e inmediato trabajo técnico con una capacitación adecuada del personal a fin de llevar una recaudación eficiente, el cual hubiera hecho posible una mejor administración en brindar servicio de limpieza pública, seguridad ciudadana, ejecución de proyectos para su desarrollo local.

En la Municipalidad Provincial Puno, el problema de recaudación por arbitrios e impuestos no es tan diferente en la gran mayoría de las municipalidades de otras regiones del país, de tal manera que el planteamiento ha sido preciso, que hace de esta investigación un buen punto de partida en realizar amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19 y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021. Cabe precisar que las municipalidades presentan dos formas para la generación de sus presupuestos que serán finalmente los recursos recaudados obtenidos mediante: tasas y contribuciones municipales. Así también, como los recursos que provienen del Tesoro Público producto de las transferencias.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Después de la finalización de la segunda guerra mundial la humanidad ha perecido con la influenza (H2N3) asiático que ha ocasionado millones de muertos en diversos continentes, similar situación ha ocurrido a finales del año 2019, con la aparición del virus SARS-CoV-2 que ha ocasionado el fallecimiento de muchas personas en el mundo, y ha paralizado de toda actividad económica, así como lo confirma la Organización Mundial de Salud [OMS] (2021)



Fuente: OMS 2021

Igualmente, en el Perú, la pandemia Covid-19, ha ocasionado el fallecimiento de muchas personas y la paralización de toda actividad comercial e institucional y solamente estuvo permitido la comercialización de productos de manera virtual, sumado a ello, el miedo a contagiarse con el virus SARS-CoV-2, que puede causar la hospitalizado.

La mayor tasa de mortalidad causado por el virus SARS-CoV-2, ha sido en el Perú con 200.000 fallecidos, y ratificado con el informe del Ministerio de Salud del Perú; y el PIB cayó 11,12% el peor desempeño en tres décadas, más de 2,1 millones perdieron su empleo y la economía entró en recesión. (Agencia de Noticias France 24, 2021).

En medio de esta problemática ocasionado por la pandemia Covid-19, algunas municipalidades otorgaron amnistías tributarias en arbitrios municipales para que los contribuyentes tengan la oportunidad de pagar sus obligaciones tributarias pendientes, entre ellos, la Municipalidad Provincial de Puno mediante la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP aprobó y autorizó la amnistía tributaria con la posibilidad de recaudar más arbitrios y recuperar las recaudaciones requeridas. Que en sí ha beneficiado a los contribuyentes morosos que no regularizan el pago de sus arbitrios, ya sea en su totalidad condonar la deuda o exonerar de los intereses de los costos y gastos administrativos acumulados en los anteriores.

Aunque la problemática no es únicamente de los contribuyentes, también existe la responsabilidad de los funcionarios de la municipal, específicamente de la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria que probablemente no estarían aplicando la estrategia más adecuada para garantizar una adecuada recaudación, a ello se suma, el personal no calificado por motivos de lineamiento político acomodaron como personal de confianza en la institución.

En vista de esta realidad dada es importante desarrollar la presente investigación para conocer los efectos favorables y desfavorables que ha tenido la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno del año 2021, ya que actualmente estamos

enfrenta a circunstancias económicas, sociales e incluso políticas apremiantes que sumamente cambiantes por el impacto de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios; asimismo es una de las preocupaciones como futuro profesional de Contabilidad e indagar de la prestación de servicio de limpieza y seguridad ciudadana.

A base de la descripción se realizó la siguiente problemática.

### **1.1.1. Formulación del problema**

#### **1.1.2. Problema general**

¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021?

#### **1.1.3. Problemas específicos**

- a) ¿Cuáles han sido los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021?
- b) ¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021?
- c) ¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021?

#### **1.1.4. Justificación**

En esta parte de la investigación se muestran las justificaciones pertinentes al de la propuesta de investigación denominado. Amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19 y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno

2021. De esta forma, se pueda plantear alternativas para mitigar los efectos de la pandemia en la recaudación de los arbitrios.

- **Justificación teórica**

La presente investigación contiene bases teóricas de la aplicación de la amnistía tributaria y su efecto recaudación de arbitrios en la institución municipal sobre monto de las obligaciones, los intereses y moras. Asimismo, el trabajo académico contribuye en rubro de los antecedentes para las futuras investigaciones que desarrollarán las universidades públicas y privadas, asimismo fin de que se puedan implementar diferentes estrategias de cobranza y obtener una mayor recaudación de arbitrios que permita mantener una ciudad limpia y segura.

- **Justificación económica**

Es la capacidad que tiene la entidad municipal para recaudar los arbitrios (economía) brindando la oportunidad que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones el ciudadano con ello cautelar la limpieza pública, ornato público (parques y jardines), servicio de seguridad ante incremento de actividad delictiva, y los espacios públicos e institucionales tengan condiciones óptimas de salubridad para el bienestar de la población puneña.

- **Justificación social**

A raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19 se ha dado generado una oportunidad de amnistía tributaria para los contribuyentes que incumplieron sus pagos de sus arbitrios por motivos de paralización de toda actividad económica y otras actividades organizacionales. En ese contexto, el estudio permitirá conocer en qué medida se ha cumplido la amnistía tributaria implementada por la Municipalidad Provincial Puno y cuántos de ellos (as) se han acogido a dicho beneficio; desde el punto de vista social y financiera ha generado la

percepción de bienestar de los contribuyentes, aunque las pérdidas de ingreso podrían verse afectado a largo plazo en la entidad municipal.

- **Justificación académica**

El presente estudio permitirá a la comunidad estudiantil y docente de la Universidad Privada San Carlos Puno y Juliaca, conocer la realidad de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la entidad municipal. En lo personal fortalece los conocimientos previos en investigación y los mecanismos de administración financiera de los fondos recaudados por concepto de recaudación tributaria e inversión en ornato público y seguridad ciudadana para los pobladores, ante los actos delincuenciales que suele ocurrir en las calles y avenidas de la ciudad de Puno.

- **Justificación metodológica**

En lo referente a la metodología, la investigación emplea los procedimientos de recolección de datos y aplicación de instrumento como la entrevista y otros, a base de ello, estudia antes y después de la amnistía tributaria en cuanto a lo recaudado con aplicación de la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP, y la cantidad de contribuyentes que se han acogido a la amnistía

Desde punto de financiera la presente propuesta tiene un aporte significativo al respecto de amnistía tributaria, por que analiza el beneficio y/o desbeneficio de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de fecha de 22 de octubre de 2021, y su efecto en la recaudación de arbitrios en los meses en el que estuvo vigente la amnistía tributaria.

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. Antecedentes internacionales

Para tener sustento de los antecedentes, tuve que recurrir a los hechos anteriores de la investigación, y se encontró a Peñaherrera, Calvachi & Galarza (2020) en su artículo científico titulado. La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión, desarrollada por la Universidad Fuerzas Armadas ESPE Latacunga-Ecuador, tuvo como objetivo identificar la relación que existe entre remisiones tributarias y recaudación de impuestos, empleó el método analítico, tipo de investigación descriptiva y correlacional, para el análisis realizaron con el respaldo de la teoría de disuasión propuesta por Allingham & Sandmo (en su libro 1972) donde se indica al contribuyente se le ofrece el costo-beneficio del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no someterle al miedo el pago sin recargo o multa, siendo así que el contribuyente elija a contribuir con el pago de los arbitrios; en sus resultados muestra el incumplimiento tributario causada por la evasión fiscal y sus brechas legales se ve replicada en países andinos, la misma ha sido corroborada por el Banco Mundial señalan que América Latina es la región del mundo que presenta los niveles más altos de morosidad del contribuyente, y concluyeron que si existe una relación entre amnistía y recaudación fiscal, montos de recaudación son significativos como medida de obtención de recursos económicos para sustentar el gasto público a corto plazo.

En la misma postura, Aphrill, & Zambrano (2020) desarrollaron en su trabajo titulado: La amnistía tributaria y su efecto en los niveles de recaudación en el Ecuador. Período 2010-2020, desarrollado por la Universidad de Guayaquil-Ecuador, ha tenido como objetivo general analizar los efectos que tiene la aplicación de amnistía tributaria en la recaudación en el Ecuador, emplearon el método bibliográfico y descriptiva, como población las instituciones públicas, tiene atribuciones de recaudar los impuesto y arbitrios, en sus resultados muestra en el año 2015 la recaudación tributaria tuvo un aumento del

1% en comparación al año 2014, en el año 2018, donde se aplicó la segunda amnistía, con la Ley de Fomento Productivo el aumento de la recaudación fue del 10.7% con relación al 2017, pero estos datos obtenidas no son suficientemente satisfactorias en la recaudación tributaria según los autores y de manera divergente concluyen la aplicación de amnistía tributaria en la recaudación en el Ecuador en el periodo 2010-2020, ha contribuido al aumento de por lo menos el 30% en la recaudación planteada.

### **1.2.2. Antecedentes nacionales**

En antecedentes nacionales, encontramos a Calderón (2021) con su investigación titulada: Recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad distrital de Huanchaco, desarrollado por la Universidad César Vallejo tuvo como objetivo, Determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de Huanchaco durante el año 2021, empleó el método descriptivo tipo de investigación básica, diseño no experimental, correlacional, su población estuvo conformada por 38 funcionarios de las cuales seleccionó como muestra de 27 funcionarios y para recolección de los datos utilizaron dos cuestionarios, debidamente validados por 3 expertos en los temas de investigación y el sector público y obteniendo como resultados un 66.7% de los encuestados perciben que la gestión de limpieza es de nivel regular, el 22.2% obtienen un nivel eficiente, en tanto que solo el 11.1%, señala que es de nivel deficiente. Demostrándose que la gestión de limpieza en la Municipalidad distrital de Huanchaco, 2021, es de nivel regular, y concluyó que existe una relación moderada y altamente significativa entre la recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza, demostrando la hipótesis de investigación.

Del mismo modo, Montoya & Rubio (2021) con su trabajo de investigación titulado. Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de Bambamarca, provincia de Hualgayoc-Cajamarca, desarrollado por la Universidad Privada del Norte, Lima, con el objetivo de determinar el efecto de la amnistía tributaria en la

recaudación de los arbitrios municipales de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, 2020, empleó el método analítico con un enfoque mixto, diseño no experimental, de tipo aplicada - descriptiva, la técnica es la entrevista, con una muestra probabilístico de 384 contribuyentes. Dentro de los principales resultados destacan el monto de recaudación por arbitrios del servicio de limpieza pública con amnistía fue de S/. 95,926.84, y sin amnistía S/. 24,012.08, igualmente, la recaudación de arbitrios por el servicio de mantenimiento de parques y jardines, con amnistía fue de S/.26,750.82, y sin amnistía S/. 11,152.41, también el monto recaudado de arbitrios por el servicio de seguridad ciudadana con amnistía fue de S/.17,884.46, y sin amnistía S/.29,937.98, a base de ello, los autores concluyeron el 65% mencionó que para pagar puntualmente sus arbitrios esperan que se les otorgue descuentos especiales o acogerse a una amnistía, lo cual se ve reflejado en las mínimas tasas de arbitrios que deban de pagar por su inmuebles.

### **1.2.3. Antecedentes locales**

Con respecto a los antecedentes locales, se pudo identificar los siguientes trabajos que anteceden, entre ellos, Chucuya (2022) con su investigación titulada. La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Juli, periodos 2018 – 2019, desarrollado por la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con el objetivo de determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad distrital de Juli, periodos 2018 – 2019, emplearon los deductivo, descriptivo y analítico es de tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal; ha tenido una población de 4,233 de las cuales seleccionó una muestra aleatorio simple de 339 contribuyentes que fueron sometidos a un cuestionario estructurado en base a las dimensiones de la investigación, los datos obtenidos han procesados con el software SPSS versión 26 y Excel, en resultados muestra el 41.9% tienen un ingreso económico del hogar de 1000 a 1500 soles mensuales, un 56.6% se encuentran en situación de pobreza y el 57.9% viven

actualmente en sus predios, pero ellos solo pagan de algunos predios que poseen, y concluyó que todo depende de la recaudación de impuesto y sin la evasión tributaria.

Chuquimamani (2017) realizó su investigación sobre. El impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el Distrito de Juliaca, desarrollado por la Universidad José Carlos Mariátegui, con el objetivo de determinar el impacto de la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines, en el distrito de Juliaca, empleo el método científico, es de tipo de investigación aplicada, diseño carácter explicativo-causal no experimental, su población estuvo constituido por 59 599 (Cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve) contribuyentes de los arbitrios Municipales del distrito de Juliaca, y los Jefe de áreas verdes, en sus resultado indica el 78% de los contribuyentes tienen la sensación de que el servicio de Parques y Jardines es financiado con el Impuesto predial, Licencias o Alcabala; y el 22% de los contribuyentes sabe que se financia con los arbitrios, similar conclusión llegaron un 24% de los contribuyentes nunca escucharon información sobre los tributos municipales, mientras que el 76% escucharon pero no sobre los arbitrios sino otros tributos.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Describir los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021.

- b) Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021
- c) Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19

Iglesias (como se citó en Flores, Conrado & Inca, 2021) afirma que las amnistías tributarias son medidas que se les proporciona a los contribuyentes con el propósito de otorgar el perdón penas o sanciones de carácter civil y criminal, una vez que dichos hayan aceptado no haber pagado la deuda impositiva o a su vez de haber pagado solo de forma parcial en instantes anteriores y que ahora lo pueden costear de forma completa. (p.11)

Amnistía tributaria es una oportunidad para regularizar con sus obligaciones aquel ciudadano que no ha podido pagar sus arbitrios en las fechas establecidas en tiempos de pandemia Covid-19, lo más importante que acogen gran cantidad de contribuyentes a esta remisión; pese que se frente a una situación económica cada vez más en declive. (García, Guerrero & Rosero, 2021).

OMS, se denomina pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional. La OMS declaró la pandemia cuando el coronavirus se extendió por los seis continentes y se certificaron contagios en más de 100 países de todo el planeta. (Azcárraga et al, p.424).

En una amnistía tributaria se predice la posibilidad de recaudar mayor cantidad de ingresos la institución municipal. Sin embargo, no siempre ocurre ello, dependiendo de su plan de recuperación de las deudas pendientes que debe prever la no afectación de las arcas fiscales y mantener el valor total de las obligaciones producto del presupuesto asignado. (Vinuesa & Zapata 2021).

- **Amnistía pura**

La amnistía pura se genera previo balance anual, a fin de que el próximo año se alcance una mayor recaudación de arbitrios. Además, de acuerdo a los funcionarios en este último gobierno se está generando una amnistía cada 2 años. (Montoya & Rubio, 2021, p.27)

- **Amnistía extensiva**

La amnistía extensiva, a la que adicionalmente perdona parte de la deuda del contribuyente y reduce los intereses, gravamen o la base imponible con otorgamiento a largo plazo, más este último podría ocasionar problemas por el principio de igualdad de los contribuyentes. (Alcántara, 2020, p.8).

- **Diferencias de condonación de la exoneración.**

Robles (cómo se citó en Flores, 2021), indica que la diferencias “radica en que en la exoneración no hay deuda tributaria que se genere, a diferencia de la condonación, ya que para aplicar una figura como la condonación tributaria se debe partir de la existencia de una deuda tributaria que es extinguida total o parcialmente, ya que sólo se perdona una deuda en la medida en que ésta exista”. (p.30).

- **Beneficio Tributario**

Montenegro (2021) los beneficios tributarios son aquellos procedimientos normativos mediante los cuales el estado concede una reducción total o incompleta, de la suma del total a pagar, o la posposición del requerimiento del cargo tributario. Los beneficios

tributarios se interpretan en impulsos a señaladas personas o actividades consideradas valiosas para promover por el estado. (p.13).

- **Captación de recursos tributarios.**

Define la captación de recursos tributarios aquellos recursos que el Estado obtiene mediante la aplicación de su poder de imperio y cuya característica común es la obligatoriedad, es decir, el Estado crea obligaciones tributarias a cargo de los individuos y entidades a través de leyes dentro de los límites y facultades que le fija la constitución. (Napan, 2021, p.72).

### **2.1.2. Recaudación arbitrios**

Los Arbitrios Municipales son una de las categorías tributarias comprendidas dentro del concepto genérico de Tasas y está asociada a la prestación de servicios públicos que brindan las Municipalidades a sus contribuyentes. De acuerdo a la normatividad vigente establecida en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776, las Municipalidades tienen la potestad de normar, crear y establecer el monto por cobrar de Arbitrios Municipales teniendo en cuenta los costos efectivos que les demanda prestar el servicio y, distribuir dicho costo a sus contribuyentes. Los servicios públicos que prestan las municipalidades son los siguientes: Limpieza Pública, Barrido de Calles y Recojo de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana o Serenazgo. (García, 2021, p.20).

La disponibilidad presupuestal que tiene cada entidad municipal de acuerdo a su recaudación de los arbitrios serenazgo o seguridad ciudadana y las transferencias que realizan los gobiernos regionales o gobierno central el cual es muy asimétrico identificándose asignaciones presupuestales por habitante y por año. (Rejas de la Peña, Díaz & Troya, 2022, p.2).

La recaudación tributaria está afectada por la evasión y el no cumplimiento de tributos que se puede dar por bajo ingreso, conciencia y educación tributaria que los ciudadanos pueden desarrollar. Lo cual se necesita mejorar las cobranzas de tributos, buscando incrementar la base tributaria y la recaudación, maximizando el cumplimiento de la obligación tributaria, fortaleciendo la cultura tributaria de las personas, desarrollar un incremento en la percepción de riesgo en el contribuyente impuntual. (Chaquila, 2021,p.10).

La recaudación tributaria es uno de los mecanismos que permite ayudar a planear actividades con el propósito de satisfacer las necesidades esenciales como ornato público, resguardar ante la delincuencia, servicio de limpieza tratando de prever el comercio informal y los que desvían alguna recaudación de impuestos. (Mamani, Giersch, Lino, Larico & Flores 2021).

- **Arbitrios**

Fernández (2021) señala es una determinada tasa que se les aplica a la población dentro de la jurisdicción de una municipalidad recibiendo ciertos servicios, a quienes se les denomina contribuyentes con calidad de responsables. Los fondos recaudados por este concepto están destinados al mantenimiento o prestación de un servicio público. (p.37)

Arce (como se citó en Rojas, 2021) menciona que es una tasa que pagan los contribuyentes para brindar o mantener servicios públicos personalizados, como las tarifas de limpieza pública, el mantenimiento de parques y jardines públicos y la seguridad ciudadana, porque son factores que reflejan la imagen y desarrollo de la una ciudad.

- **Tipos de Arbitrios**



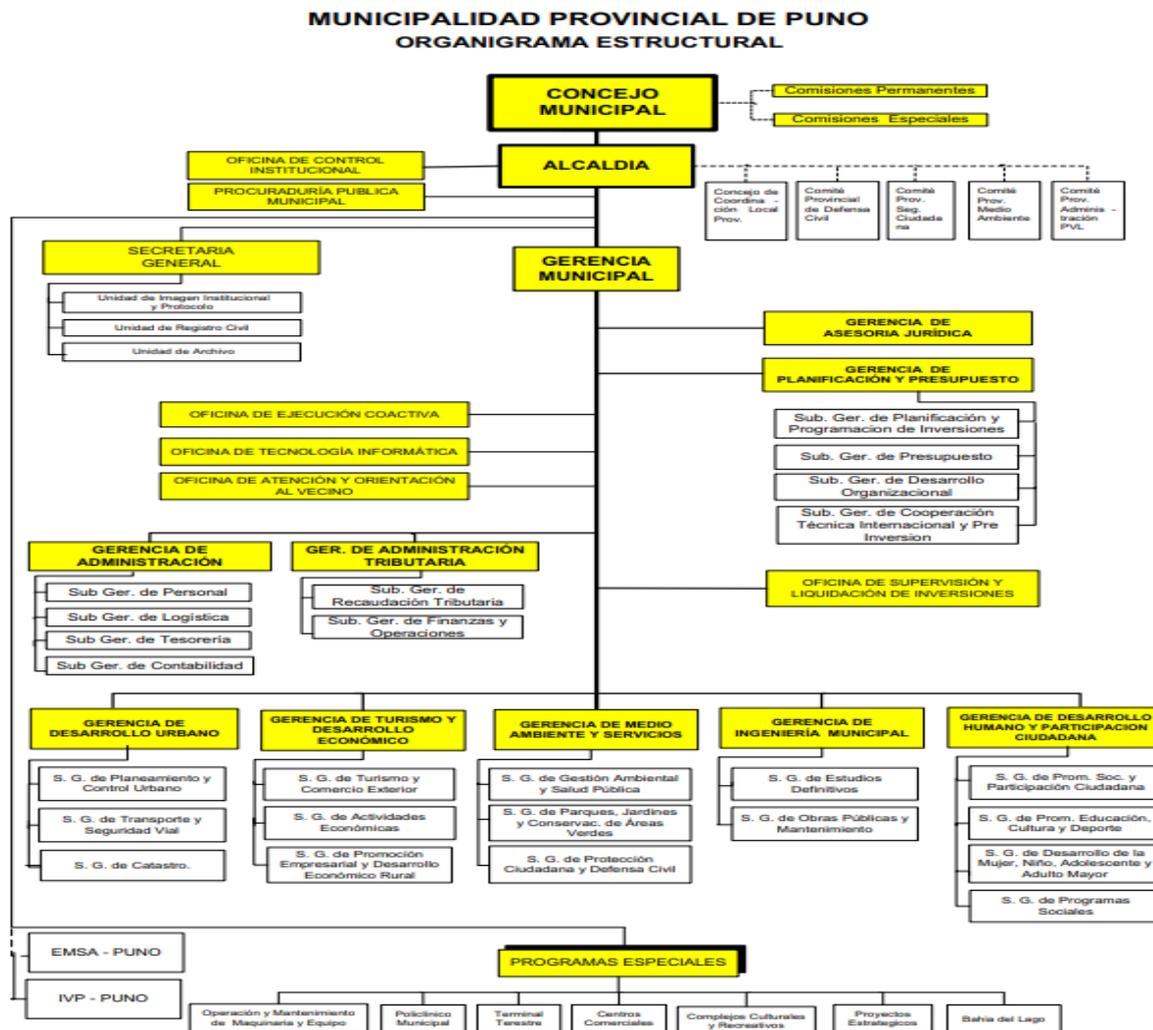
Fuente: Rojas-2021

- **Procedimientos de cobro**

D'Alessio (cómo se citó en Carhuatanta & Vásquez 2019) la estrategia debe estar de acuerdo al siguiente procedimiento.

Cuando la estrategia es generada a través de un amplio proceso participativo y de consenso, mediante determinados cursos de acción; y comunicada abierta y ampliamente, tanto hacia el interior de la organización como hacia el exterior, a todos los participantes relevantes. - Implícita. Cuando no existe una creación deliberada de un plan, pero existe una dirección y un adecuado conocimiento de los objetivos de la organización. (p.33).

• Organigrama Estructural



Fuente: Municipalidad Provincial de Puno.

## 2.2. HIPÓTESIS

### 2.2.1. Hipótesis general

La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021

### 2.2.2. Hipótesis específicas

a) Es necesario encontrar los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021

b) La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021

c) La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021

### CAPÍTULO III

#### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

Como zona de ubicación es la ciudad de Puno, donde la entidad municipalidad funciona orgánicamente y administrativa

##### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

###### 3.2.1. Población

La población estuvo conformada por los funcionarios de la municipalidad que tienen facultades de crear, modificar, suprimir, arbitrios, amnistía, dentro de sus competencias, según el MOF de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO
ÓRGANO DE APOYO		
SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA		
126	Subgerente	210117614
127	Especialista en registro tributario	210117615
128	Tecnico en registro tributario	210117616
129	Tecnico en archivo tributario	210117616

### 3.2.2. Muestra

- La presente investigación ha tenido como muestra la información del Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno y los demás actuados, desde esta perspectiva es una muestra no probabilística e intencional
- Informe y registro de la recaudación de arbitrios que se realizaron mediante los reportes de los 12 meses, con mayor prioridad de los 3 meses que otorgaron la amnistía.

### 3.2.3. Tipo de Investigación

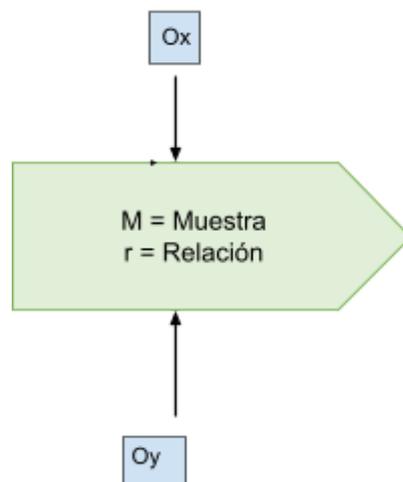
**Desde el enfoque cuantitativo:** Tipo de investigación aplicada porque desarrollará el análisis financiero de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y no experimental.

### 3.2.4. Nivel de investigación

Descriptiva-correlacional

### 3.2.5. Diseño de Investigación

Para cumplir los propósitos de la investigación está basado en el diseño descriptivo correlacional.



**Fuente:** Elaboración propia

Dónde:

**M:** Información recabada en la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno y los demás actuados.

**O<sub>x</sub>:** Amnistía Tributaria en Tiempos de pandemia Covid-19

**O<sub>y</sub>:** Recaudación de los arbitrios

**R:** Relación

### **3.2.6. Enfoque de la investigación**

Enfoque mixto

## **3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS**

### **3.3.1. Método**

Durante el desarrollo de la investigación se aplicó el método analítico al respecto de la recaudación de arbitrios en tiempos de pandemia Covid-19

### **3.3.2. Técnica**

La técnica que se empleó fue la observación de los documentos (informes de recaudación de arbitrios) de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno, u otros medios de recolectar la información requerida.

La técnica que se empleó es la entrevista al Subgerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno sobre los 3 meses de amnistía tributaria en tiempos de la pandemia Covid-19.

### **3.3.3. Instrumento**

Se empleó la ficha de observación en la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno

Se aplicó la guía de entrevista a Sub Gerente de Recaudación Tributaria y de esta se ha obtenido la información al respecto de: Amnistía tributaria en tiempos de pandemia

covid-19 y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021

#### **3.3.4. Procesamiento de datos y análisis**

Después, haber realizado la recolección de datos, el análisis se desarrolló con el Microsoft Excel con respectivo tabulación y gráfico.

Mientras para la investigación cualitativa se efectuó a base de la entrevista realizada al Sub Gerente en mención.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD	ESCALA DE VALORACIÓN
<b>Variable independiente</b>				
Amnistía tributaria en tiempos de pandemia	Amnistía pura	- Cobertura de tributos. - Intensivos tributarios. - La frecuencia de uso.	Documentación	
Covid-19		- Cobertura de tributos.		La Razón
	Amnistía extensiva	- Incentivos tributarios. - La frecuencia de usos	Documentación	
<b>Variable dependiente</b>				
Recaudación de los arbitrios	Limpieza pública	- Servicio del barrio de calles y avenidas. - Servicio de recolección de residuos sólidos	Documentación	La Razón
	Seguridad ciudadana	- Ornato de la seguridad	Documentación	

### 3.4.1. Variables de la investigación

#### VI: Variable independiente

Amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19

Castro & Scartascini (como se citó en Severino, 2021) señala que el otorgamiento de amnistías tributarias podría originar un riesgo moral, pues cuando se manifestó que las penalidades por no pagar podrían ser reducidas o condonadas, la actitud de los ciudadanos cambió. Algunos de ellos, perdiendo el miedo al resarcimiento, dejaron de tributar de manera oportuna, lo cual a mediano y a largo plazo va a generar una probable reducción de ingresos tributarios como consecuencia al trato permisivo generado por el gobierno. (p.8).

#### VD: Variable dependiente

Recaudación de los arbitrios

Gutiérrez (2020) como propósito principal proporcionar los recursos necesarios para dar cobertura a los programas públicos y mantener el Estado de Bienestar; además, de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y la prevención y lucha contra el fraude fiscal. El éxito alcanzado en la gestión tributaria depende de la capacidad institucional para administrar el modelo tributario. Los términos de eficiencia, eficacia, efectividad y productividad. (p.166).

### 3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

Para la ejecución de la investigación se ha ejecutado con el diseño estadístico descriptivo, con el que se realizó el análisis e interpretación de los datos, recabados en la Municipalidad Provincial Puno y la entrevista al Sub Gerente de Recaudación Tributaria.

## CAPÍTULO IV

## EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

## 4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CUALITATIVO

Gráfico 6. Triangulación de la información de los motivos de la emisión de la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP.



**Figura 01:** Información de los motivos de la emisión de la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP

- La presentación de la Ordenanza Municipal no fue a iniciativa propia, han visto que los contribuyentes tenían poco de interés de pagar sus arbitrios pendientes de pago, por ello, han previsto generar amnistía, sin ello, no se podía otorgar la amnistía, en los primeros momentos hubo oposición de parte de algunos regidores de la municipalidad, por eso se tenía que consensuar la propuesta de ordenanza para que se ha debatida en sesiones de Concejo Municipal, y aprobadas con los votos de los regidores
- Entonces, uno de los regidores presentó la propuesta de Ordenanza Municipal, y parte del Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno, se ha elaborado el Informe Técnico, y está facilite la aprobación de la Ordenanza Municipal de Amnistía de Arbitrios, también el entrevistado indica el riesgo de no tener acogida en tiempos de pandemia fue uno de los puntos discordia entre regidores; de antemano la responsabilidad recae en la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria.
- Después de la aprobación y publicación, enterados de está Ordenanza Municipal muchos de los contribuyentes se apersonaron a las instalaciones de la Municipalidad Provincial Puno. Pero, en tiempos de Pandemia Covid-19, la atención fue de manera virtual, la cual les dificulta, ya que restringía el contacto físico con los contribuyentes dispuestos a regularizar sus pagos pendientes de arbitrios, la cual conllevo, a muchos contribuyentes se quedaron sin esos beneficios de amnistía tributaria.
- A la vez, señala el Sub Gerente de Recaudación Tributaria las personas se encontraban en pleno aislamiento social, por ello, disponían suficiente tiempo para que regularicen todo tipo de arbitrios pendientes de pago ya sea por concepto de servicio de limpieza, seguridad ciudadana, entre otras. En concreto, la Ordenanza Municipal su propósito principal fue recabar mayor cantidad de dinero y esta reinvertir, con ello, mejorar el servicio de limpieza en la ciudad de Puno, y seguridad ciudadana.
- Añade el entrevistado, los actos delincuenciales es un problema más frecuente en la ciudad de Puno, y en otras provincias con mayor incidencia, por eso, era necesario

recabar mayor cantidad de dinero y está reinvertirlo, para adquirir más patrulleros y contratar más personal de seguridad, vale decir serenazgo, asimismo indica ampliar las instalaciones de cámaras de seguridad no solo en la parte céntrica de la ciudad Puno; también en zonas descampados (periféricas) dónde existe la ausencia de patrullaje policial.

#### **4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVO**

En el año 2019 se tuvo una recaudación de los arbitrios un total de 8, 050,130.16 (en soles) PUNO.

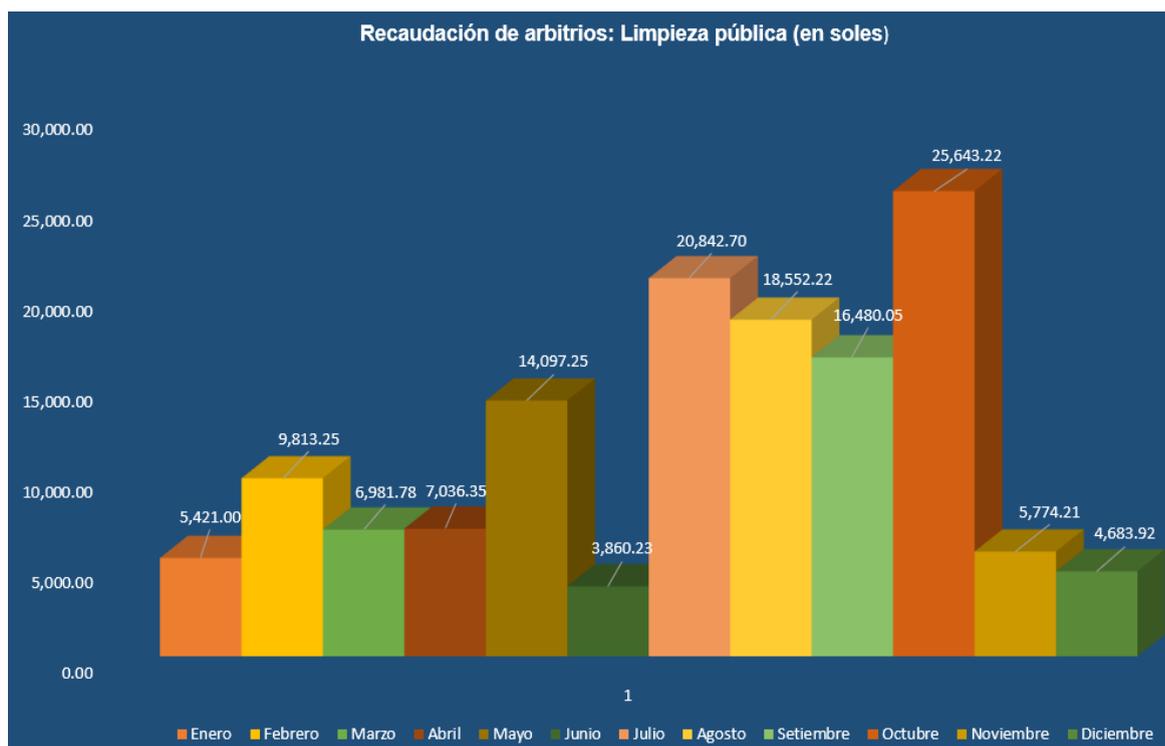
Recaudación de la dimensión de arbitrios de limpieza pública de la Municipalidad Provincial Puno, año 2021.

**Tabla 01.** Recaudación de arbitrios: Limpieza pública (en soles)

Meses (2021)	Limpieza pública
Enero	5,421.00
Febrero	9,813.25
Marzo	6,981.78
Abril	7,036.35
Mayo	14,097.25
Junio	3,860.23
Julio	20,842.70
Agosto	18,552.22
Setiembre	16,480.05
Octubre	25,643.22
Noviembre	5,774.21
Diciembre	4,683.92
<b>Total, recaudado:</b>	<b>139,186.18 soles</b>

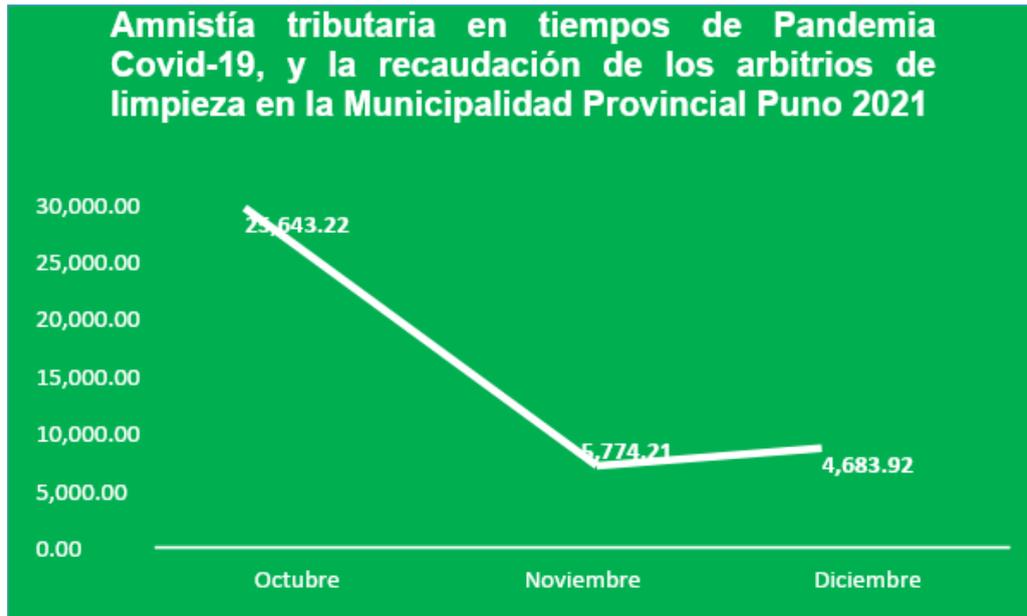
**Fuente:** Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial Puno.

Describiendo los meses de enero a setiembre, la mayor recaudación se da en el mes de julio que asciende a 20,842.70 soles, por arbitrios de limpieza pública, seguido de mes de agosto con 18,552.22 soles, el mes de setiembre asciende a 16,480.05. La recaudación más baja es en el mes de enero con 5,421.00 soles. En ese sentido el mes de julio ha tenido un buen ingreso antes de la amnistía, porque la mayoría de los contribuyentes reciben sus aguinaldos con ello adquieren más bienes o servicios, de la misma manera los comerciantes obtienen más ventas y tiene más posibilidades de pagar sus arbitrios.



**Figura 02:** Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial Puno.

La recaudación por arbitrios de limpieza pública en el mes de Julio fue mayor ingreso económico que asciende a 20,842.70 soles por arbitrios superando claramente los demás meses con cifra menores, como el mes agosto con 18,552.22 soles, el mes de setiembre con 16,480.05 soles, y la más baja de las recaudaciones fue en mes de enero con 5,421.00 soles.



**Figura 03:** Recaudación de los arbitrios de limpieza en los meses de octubre, noviembre, y diciembre

Como se observa, en el gráfico la amnistía tributaria ha tenido efecto en la recaudación de los arbitrios en el rubro de limpieza pública, ya que el mes octubre ha tenido buen ingreso económico la Municipalidad Provincial Puno que asciende a 25,643.22 soles, seguido de mes de noviembre con 5,774.21 soles y de menor cuantía fue el mes diciembre con 4,683.92 soles.

Describiendo los resultados en el primer mes de amnistía, es decir mes de octubre ha generado ingreso económico y expectativa de escogerse, y en su mayoría de los contribuyentes optaron en acogerse a la amnistía autorizadas por Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP.

Recaudación de la dimensión de arbitrios de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial Puno, año 2021.

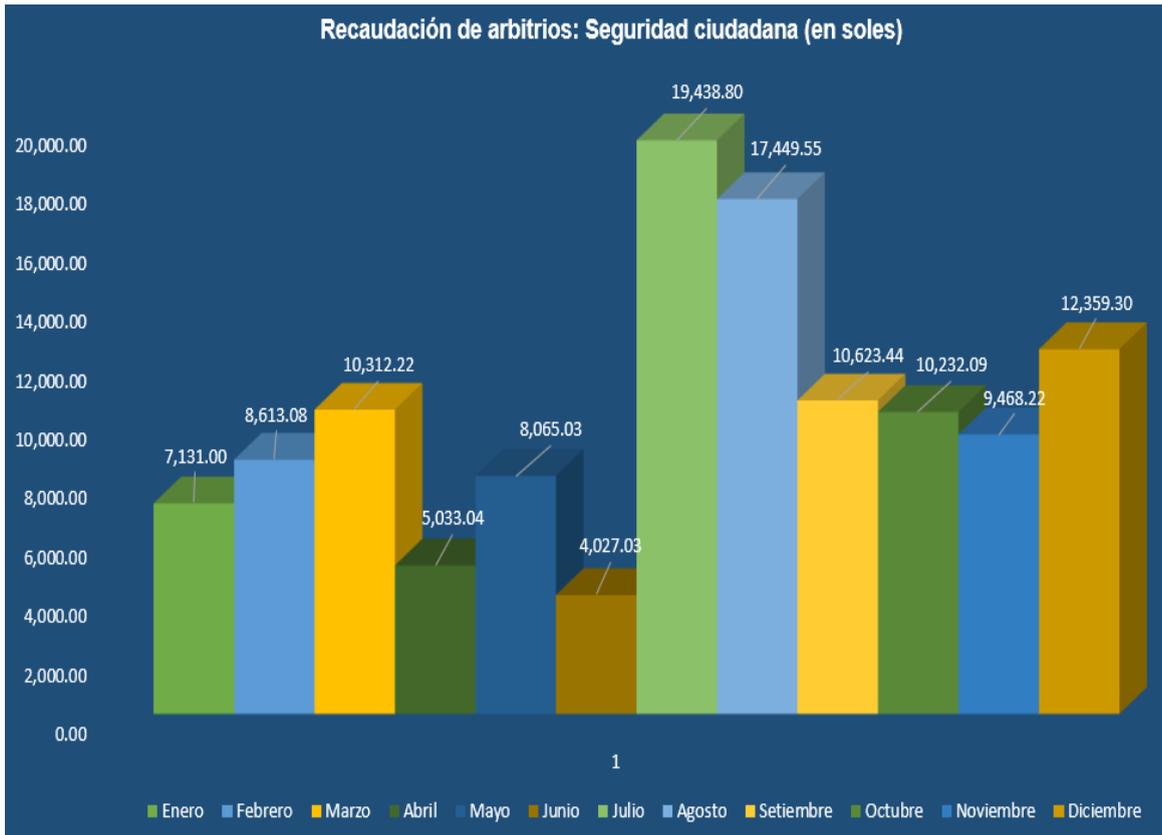
**Tabla 02.** Recaudación de arbitrios: Seguridad ciudadana (en soles)

<b>Meses (2021)</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>
Enero	7,131.00
Febrero	8,613.08
Marzo	10,312.22
Abril	5,033.04
Mayo	8,065.03
Junio	4,027.03
Julio	19,438.80
Agosto	17,449.55
Setiembre	10,623.44
Octubre	10,232.09
Noviembre	9,468.22
Diciembre	12,359.30
<b>Total recaudado:</b>	<b>122,752.80 soles</b>

**Fuente:** Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la  
Municipalidad Provincial Puno

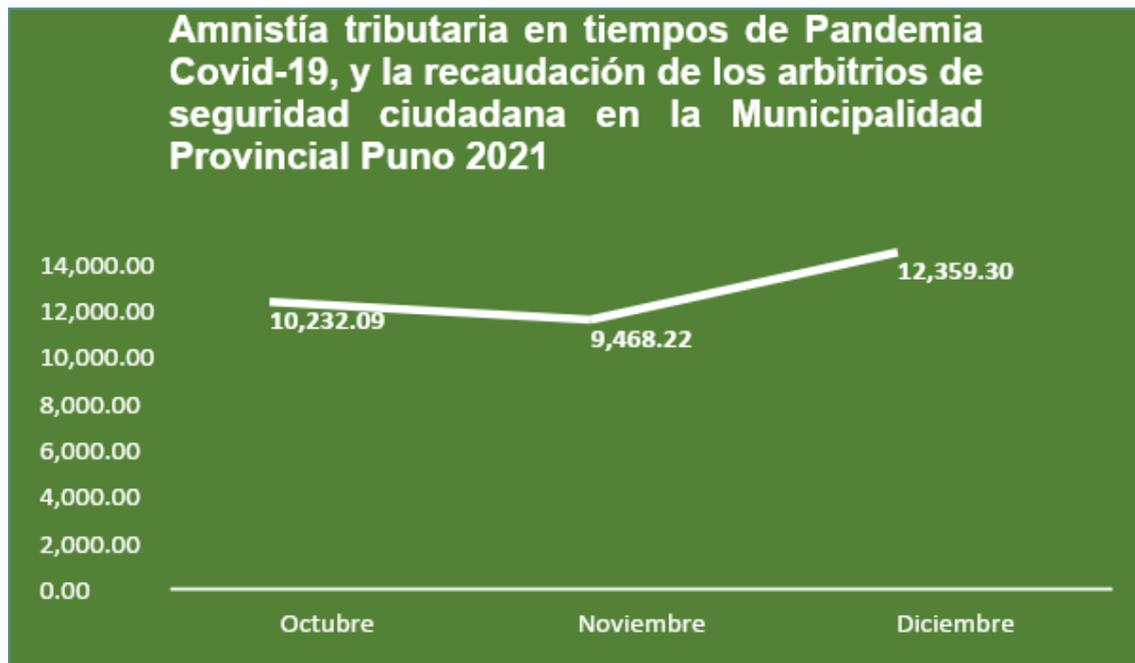
Entre los meses de enero a setiembre, la mayor recaudación de arbitrios por seguridad ciudadana fue el mes de julio con 19,438.80 soles, seguido de mes de agosto con 17,449.55 soles, el mes de setiembre con 10,623.44 soles y el mes dónde se recaudó menos fue mes de junio con 4,027.03 soles y mes de abril con 5,033.04 soles.

En tal sentido, el mes de julio sigue siendo, dónde los contribuyentes están en la disponibilidad de pagar sus arbitrios pendientes, ya que gran parte de los contribuyentes reciben sus aguinaldos por fiestas patrias, con ello, optar por saldar alguna deuda pendiente.



**Figura 04:** Elaboración propia en referencia a la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial Puno

La figura muestra que la recaudación por arbitrios de seguridad ciudadana (serenazgo) fue el mes de julio con cifras 19,438.80 soles, del mismo modo el mes de agosto con 17,449.55 soles, el mes de setiembre con 10,623.44 soles. Sin embargo, la más baja de las recaudaciones fue en junio con 4,027.03 soles.



**Figura 05:** Recaudación de los arbitrios de seguridad ciudadana en los meses de octubre, noviembre y diciembre

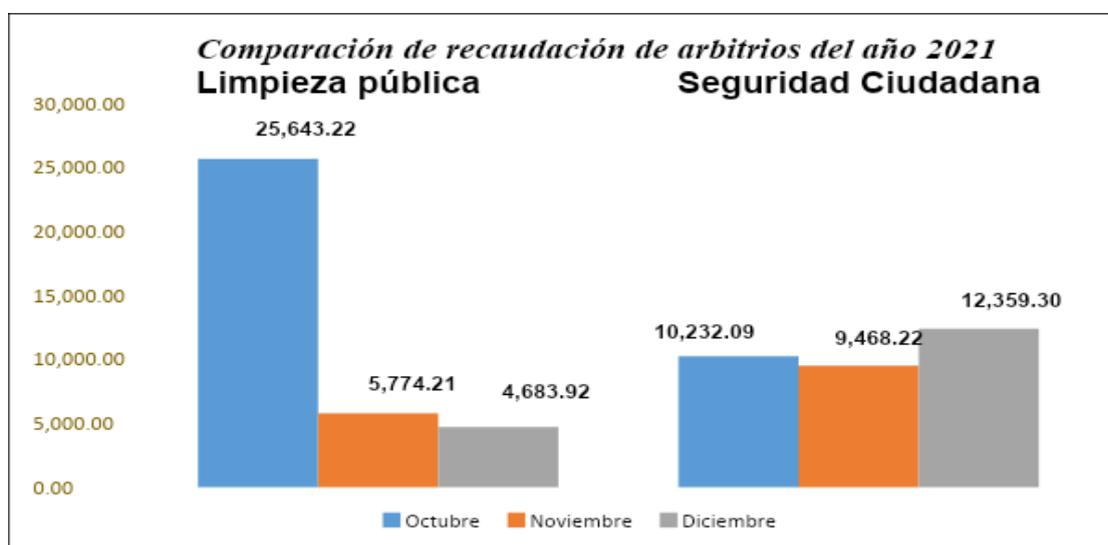
Como se aprecia, en el gráfico de arbitrios en el rubro de seguridad ciudadana en el mes de diciembre ha tenido la suma de 12,359.30 soles con regular acogida de parte de los contribuyentes, seguido de mes de octubre con 10,232.09 soles y de menor cuantía fue el mes noviembre con 9,468.22 soles.

Viendo los resultados el último mes del año 2021 (diciembre) ha tenido efecto la amnistía tributaria en tiempos de Pandemia Covid-19, sobre la recaudación de arbitrios de seguridad ciudadana con una suma que asciende a 12,359.30 soles, es decir en el mes diciembre los contribuyentes que tenían deudas pendientes de arbitrios se acogieron a amnistía tributaria en tiempos de Pandemia Covid-19 implementadas por la Municipalidad Provincial Puno.

**Tabla 03.** Comparación de recaudación de arbitrios del año 2021

Meses	Limpieza pública	Seguridad Ciudadana
Octubre	<b>25,643.22</b>	10,232.09
Noviembre	5,774.21	9,468.22
Diciembre	4,683.92	<b>12,359.30</b>

**Fuente:** Comparación de la recaudación de los arbitrios de limpieza pública y seguridad ciudadana del año 2021



**Figura 06:** Comparación de la recaudación de los arbitrios de limpieza pública y seguridad ciudadana del año 2021

Como se observa en la figura el ingreso económico de arbitrios de limpieza fue 25,643.22 soles mayor en el mes de octubre. Mientras tanto los arbitrios de seguridad ciudadana fueron 12,359.30 soles en el mes de diciembre. Por lo tanto, se puede decir que los meses de octubre y diciembre ha tenido la acogida la amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19, y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021.

**4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS CUANTITATIVO**

<b>CORRELACIONES</b>			
<b>HIPÓTESIS DE LAS VARIABLES V1+V2</b>		<b>AMNISTÍA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19</b>	
		<b>RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS</b>	
<b>AMNISTÍA TRIBUTARIA</b>	Correlación de Pearson	1	,581*
<b>EN TIEMPOS DE</b>	Sig. (bilateral)		,047
<b>PANDEMIA COVID-19</b>	N	12	12
<b>RECAUDACIÓN DE</b>	Correlación de Pearson	,581*	1
<b>LOS ARBITRIOS</b>	Sig. (bilateral)	,047	
	N	12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Teniendo los datos de n.s. = 0.05      probabilidad de 0,05

La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021; por el valor de significancia de 0,05 la cual es menor o igual a 0,05; con ello, se confirma la relación de las variables independiente y dependiente.

**4.4. PROPUESTA DE HIPÓTESIS CUALITATIVO**

La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 permitió incremento de recaudación en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021

## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Se logró determinar la aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 202, por el valor de significancia de 0.05 la cual es menor o igual a 0,05; con ello, se confirma la relación de las variables independiente y dependiente.

**SEGUNDA:** Mediante la entrevista efectuada a Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno, en el describe los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N°101-2021-C/MPP que otorga la amnistía tributaria por tres meses; en el indica no fue a iniciativa propia, han visto que los contribuyentes tenían poco de interés de pagar sus arbitrios pendientes de pago, por ello, han previsto generar amnistía, sin ello, no se podía otorgar la amnistía, en los primeros momentos hubo oposición de parte de algunos regidores de la municipalidad, por eso se tenía que consensuar la propuesta de ordenanza para que se ha debatida en sesiones de Concejo Municipal, y hacer aprobar con los votos de los regidores-as.

-A la vez, señala el Sub Gerente de Recaudación Tributaria las personas se encontraban en pleno aislamiento social, por ello, disponían suficiente tiempo para que regularicen todo tipo de arbitrios pendientes de pago ya sea por concepto de servicio de limpieza, seguridad ciudadana, entre otras. En concreto, la Ordenanza Municipal su propósito

principal fue recabar mayor cantidad de dinero y esta reinvertir, con ello, mejorar el servicio de limpieza en la ciudad de Puno, y seguridad ciudadana.

**TERCERA:** Se logró determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021, porque, la recaudación por arbitrios de limpieza pública en el mes de julio fue mayor ingreso económico que asciende a 20,842.70 soles por arbitrios superando claramente los demás meses con cifra menores, como el mes agosto con 18,552.22 soles, el mes de setiembre con 16,480.05 soles, y la más baja de las recaudaciones fue en mes de enero con 5,421.00 soles.

**CUARTO:** Se logró determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021, porque la recaudación por arbitrios por seguridad ciudadana (serenazgo) fue el mes de julio con acogida **regular** con 19,438.80 soles, del mismo modo el mes de agosto con 17,449.55 soles, el mes de setiembre con 10,623.44 soles. Sin embargo, la más baja de las recaudaciones fue en junio con 4,027.03 soles.

-Comparando. El ingreso económico de arbitrios de limpieza fue 25,643.22 soles mayor en el mes de octubre. Mientras tanto los arbitrios de seguridad ciudadana fueron 12,359.30 soles en el mes de diciembre. Por lo tanto, se puede concluir que los meses de octubre y diciembre ha tenido la acogida la amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19, y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021

## RECOMENDACIONES

La Gerencia o Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno, deben hacer cumplir la Ordenanzas Municipal, u otros dispositivos, ya que a nivel de la jurisdicción local tiene carácter de Ley, con ello, sensibilizar a los contribuyentes la importancia de reinvertir los arbitrios recaudados en la mejora de servicio de limpieza, seguridad ciudadana u otros.

Motivar a los contribuyentes puntuales, con descuentos especiales o amnistía en los últimos 3 meses de cada año, ya que el deudor a finales de año aumenta su ingreso económico por la comercialización de algún producto en fiestas navideñas y año nuevo; en caso del empleado público los aguinaldos por festividades mencionadas.

Brindar asesoría técnica y especializada dentro de la Municipalidad Provincial Puno, específicamente al área de tributación con el propósito de unificar esfuerzos en la mejora de los ingresos a la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria

Se recomienda que el Estado dé mayor prioridad a la financiación de la realización de talleres, cursos a nivel local, previo convenio interinstitucional con las municipalidades para que los contribuyentes tengan mejores conocimientos después de realizar los talleres, a la vez, facilitará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la entidad municipal u otras, en beneficio de todos (as).

## BIBLIOGRAFÍAS

- Agencia de Noticias France 24 (2021) Con mayor mortalidad Perú, supera los 2000,00 fallecidos por Covid-19.  
<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211023-per%C3%BA-muy-golpe-ado-por-la-pandemia-supera-los-200-000-muertos-por-covid-19>
- Alcántara, R. T. (2020) Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad Distrital de Casa Grande (tesis pregrado) Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.
- Aphrill, Y. & Zambrano, M. R. (2020) La amnistía tributaria y su efecto en los niveles de recaudación en el Ecuador. Período 2010-2020 (pregrado). Universidad de Guayaquil. Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55828/1/rodr%C3%8dquez%20yoza%20aphrill%20%26%20zambrano%20I%C3%93pez%20mar%C3%ada.pdf>
- Azcárraga, H., Conte, L., Lemus, Y., Marin, M., Pimentel, D., & Tello, M. (2021). Derechos de las personas en tiempo de pandemia por Covid-19 en Panamá. Semilla científica: Revista de investigación formativa, 421-438.  
<https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/4705>
- Calderón, L. V. (2019) Recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad distrital de Huanchaco, 2021 (tesis posgrado). Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69009/Calderon\\_VLV-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69009/Calderon_VLV-SD.pdf?sequence=1)
- Carhuatanta, J. H. & Vásquez, E. J. (2019) Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (tesis pregrado). Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5885/Carhuatanta%20Valdivia%20%26%20Vasquez%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Chaquila, H. L. (2021) Los ingresos familiares y su relación con la recaudación de los tributos municipales del Distrito de Chongoyape (tesis pregrado). Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8391/Chaquila%20Hernandez%20Liseth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chucuya, F. (2022) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Juli, periodos 2018 – 2019 (tesis pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.  
[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/18074/Chucuya\\_Gomez\\_Francisca.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/18074/Chucuya_Gomez_Francisca.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chuquimamani, J. U. (2017) El impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el Distrito de Juliaca (tesis pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui. Sede Juliaca, Puno.  
[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/214/Jesus\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/214/Jesus_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fernández, M. (2021) Gestión tributaria y su influencia en la mejora de la recaudación de las tasas municipales en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (tesis pregrado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3043/Mallqui%20Fernandez%20Marwin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, G. (2021) Amnistía tributaria y su influencia en la vulneración del principio de igualdad en la Municipalidad Distrital de los Olivos (tesis pregrado). Universidad Privada de Trujillo. Trujillo, Perú.  
<http://181.176.219.234/bitstream/handle/uprit/465/tesis%20-%20flores%20pampa.pdf?sequence=1>
- Flores, M. B. Conrado, D. A. & Inca, P. C. (3 de septiembre de 2021). Remisión tributaria y su aporte a la generación de empleo. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y

- Contables). ISSN: 2588-090X. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 6(3), 3-27. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.451>
- García, C. P. (2021) Recaudación de arbitrios de limpieza pública municipal y su relación con la calidad del servicio en el Mercado Minorista del Distrito de Callería (tesis pregrado). Universidad Nacional de Ucayali. [file:///c:/users/hp/downloads/b69\\_unu\\_administracion\\_2021\\_t\\_cielito-garcia\\_dora-cardenas\\_normy-navas.pdf](file:///c:/users/hp/downloads/b69_unu_administracion_2021_t_cielito-garcia_dora-cardenas_normy-navas.pdf)
- García, M. B. F., Guerrero, D. A. C., & Rosero, P. C. I. (9 de septiembre de 2021). Remisión tributaria y su aporte a la generación de empleo. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables). ISSN: 2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (Pocaip), 6(3), 3-27. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/451>
- Gutiérrez, J. (28 de febrero de 2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. Revista Ciencia y Tecnología, 16(2), 165-176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>.
- Mamani, J. C. Q., Giersch, L. V., Lino, C. N. Q., Larico, M. I. A., & Flores, A. M. (6 de mayo de 2021). Efecto de la recaudación tributaria en el presupuesto institucional en la municipalidad provincial de San Román-Perú. Gente Clave, 5(2), 8-29. <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/149>.
- Montenegro, L. A. (2021) Impacto de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial a cargo del Municipio Distrital de Motupe (tesis pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3967/1/TL\\_SeverinoChoezEdgar.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3967/1/TL_SeverinoChoezEdgar.pdf)
- Montoya, K. I. & Rubio, P. A. (2021) Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de Bambamarca, provincia de Hualgayoc (tesis

- pregrado). Universidad Privada del Norte. Sede Cajamarca, Perú.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28684/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Napan, A. M. (2021) La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas de comercialización de equipos e insumos médicos en San Isidro (tesis pregrado). Universidad Peruana de las Américas. Lima, Perú.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1441/NAPAN%20YAC TAYO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peñaherrera, G. F. G., Calvachi, M. B. C., & Galarza, M. C. C. (17 de diciembre de 2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión en Ecuador. Revista Publicando, 7(23), 108-118.  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Rejas de la Peña, A. F., Diaz, E. R., & Troya, H. (2022). La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 2995-3010.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1701](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1701)
- Rojas, R. Y. (2021) La recaudación de arbitrios y la calidad del servicio de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de Amarilis (tesis pregrado) Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2800/Trinidad%20Rojas,%20Rosangela%20Yahaira.pdf?sequence=1>
- Severino, E. J. (2021) Amnistías tributarias: implicancias futuras (tesis pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo.  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3845/1/TIB\\_%20SeverinoChoezE dgarJesus.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3845/1/TIB_%20SeverinoChoezEdgarJesus.pdf)
- Vinueza, V. C. & Zapata, J. M. (2021) Impacto de la amnistía tributaria del año 2018 en las finanzas de las compañías anónimas manufactureras del distrito Metropolitano de Quito, Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe (artículo profesional).

Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20140/1/UPS-MSQ116.pdf>

**ANEXOS**

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: AMNISTÍA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO 2021.

PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021?	Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021	La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021	AMNISTÍA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19	Amnistía pura  Amnistía extensiva	- Cobertura de tributos. - Incentivos tributarios. - La frecuencia de uso - Cobertura de Tributos. - Incentivos tributarios. - La frecuencia de uso	<b>MÉTODO</b> -Método analítico <b>DISEÑO</b> -Descriptivo correlacional <b>TIPO</b> -Aplicada <b>NIVEL</b> -Descriptiva-corr elacional <b>POBLACIÓN</b> Funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno <b>MUESTRA</b> Sub Gerencia de Administración y Fiscalización Tributaria <b>TÉCNICAS</b> -Observación de los documentos -Entrevista a grupos focales <b>INSTRUMENTO</b> -Ficha de observación y registro -Guía de entrevista
<b>PREGUNTAS ESPECÍFICAS</b> a) ¿Cuáles han sido los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021?	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> a) Describir los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> a) Es necesario encontrar los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021	RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS	Ordenanza Municipal N°101-2021-C/MPP	- Iniciativa propia - Incrementar contribuyentes que se acojan - Por emergencia sanitaria - Mayor recaudación de arbitrios	

<p><b>b) ¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021?</b></p>	<p><b>c) ¿Cuál es el efecto de la amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021?</b></p>	<p><b>b) Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021</b></p>	<p><b>c) Determinar el efecto de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021</b></p>	<p><b>b) La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en la recaudación de los arbitrios por limpieza pública en la Municipalidad Provincial Puno 2021</b></p>	<p><b>c) La aplicación de amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 ha tenido efecto directo en la recaudación de los arbitrios por seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial Puno 2021</b></p>	<p>Limpieza pública</p>	<p>Seguridad ciudadana</p>	<p>-Servicio del barrio de calles y avenidas -Servicio de recolección de residuos sólidos</p>	<p>-Servicio de serenazgo -Ornato de la ciudad</p>		<p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b> N -Mixto</p>
---	--	---	--	---	--	-------------------------	----------------------------	---	--	--	---

**Anexo 2: Recaudación mensual en soles por pago de seguridad ciudadana y estado de morosidad, año 2021.**

Índice de morosidad por arbitrios de seguridad ciudadana año 2021.

Ficha de observación y registro

Meses	N° Contribuy.	Valor Seg. Ciud.	Recaud. Estimada	Recaud. Ejecutada	Diferencia	Observaciones
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Setiembre						
Octubre-amnistía						
Noviembre-amnistía						
Diciembre-amnistía						
<b>Total</b>						

**Anexo 3:** Recaudación mensual en soles por pago de limpieza pública y estado de morosidad, año 2021

Índice de morosidad por arbitrios de limpieza pública año 2021.

Ficha de observación y registro

Meses	N° Contribuyente.	Valor Limp.Pub.	Recaud. Estimada	Recaud. Ejecutada	Diferencia	Observaciones
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Setiembre						
Octubre-amnistía						
Noviembre-amnistía						
Diciembre-amnistía						
	<b>Total</b>					

Anexo 04: Guía de entrevista

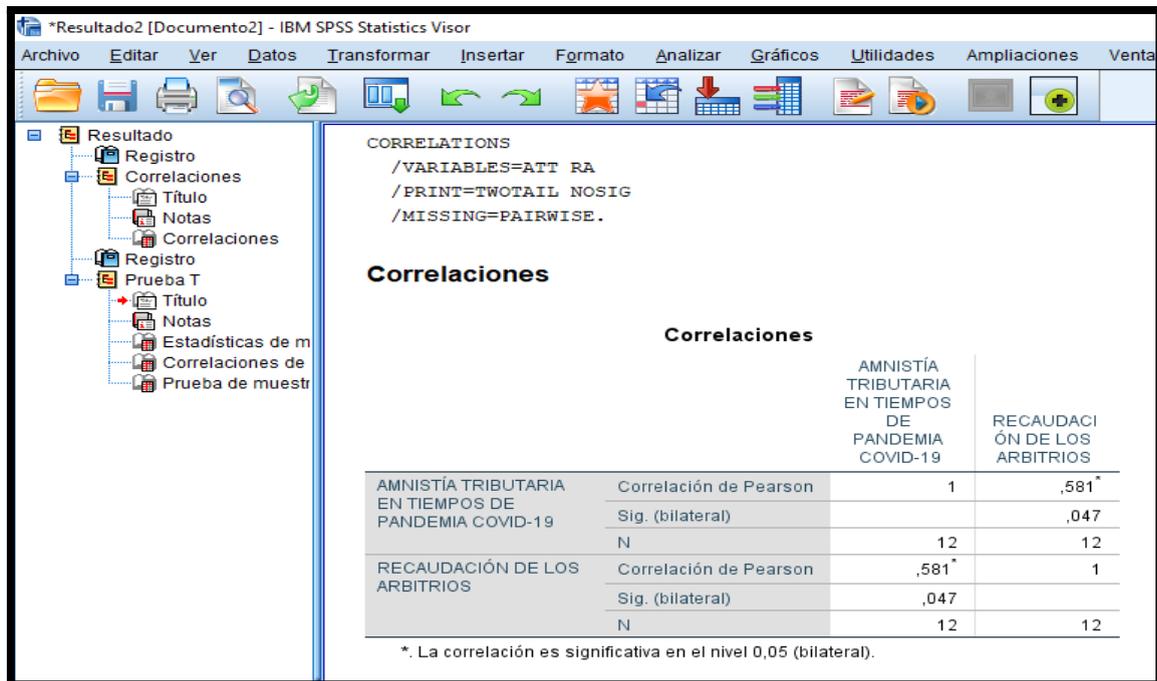
**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

ANEXO 4: Guía de entrevista		
	Entrevistado	Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno
	Materiales	Grabación, micrófono, tablero, papel, bolígrafo, etc. Materiales de salud: Cubre boca, alcohol, guantes descartables, etc. Actividad: Grabar en audio visual las entrevistas
N°	Preguntas de entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP? AMNISTÍA	Los ciudadanos de la provincia de Puno, tenían poco de interés de pagar sus arbitrios, por ello, se ha previsto la amnistía, sin ello, no se podía otorgar la amnistía, en los primeros momentos hubo oposición de parte de algunos regidores se tenía consensuar la propuesta, para que entre a las sesiones a concejo municipal, inclusive algunos manifestaron que no era dable durante esta crisis se promueva una Ordenanza Municipal
2	¿La iniciativa de presentar la Ordenanza Municipal fue de parte de su Sub Gerencia de Recaudación Tributaria y/o de algún regidor de la municipalidad?	Fue de unos de los regidores, de parte de nosotros fue el informe técnico, que facilita la aprobación de la Ordenanza Municipal de Amnistía, el riesgo era en tiempos de pandemia pocos se acogieron fue uno de los puntos de observancia, la responsabilidad recae en la Sub Gerencia de Recaudación Tributario de la Municipalidad Provincial Puno.
3	¿Cree usted que la Ordenanza Municipal permitió a los ciudadanos acogerse a la amnistía de arbitrios?	Considero que sí, porque muchos de los contribuyentes se apersonaron a las instalaciones de la municipalidad. Sin embargo, por motivos de Pandemia Covid-19, la atención fue de manera virtual, que también dificultan el contacto físico con los contribuyentes, por eso muchos contribuyentes se quedaron sin esos beneficios de amnistía tributaria.
4	¿Por qué considero la emergencia sanitaria por Covid-19, el momento para recabar los arbitrios	Las personas se encuentran en aislamiento social, por ello, disponían suficiente tiempo para cumplir en

		regularizar, todo tipo de arbitrios, ya sea por servicio de limpieza, seguridad ciudadana entre otros
5	¿Depende de mayor recaudación de arbitrios, mejorará el servicio de limpieza?	Indudable porque si recabar mayor cantidad se podrá invertir más presupuestos, de tal modo le permita mejorar el servicio de limpieza, y seguridad ciudadana
6	¿Depende de mayor recaudación arbitrios, mejorará el servicio de seguridad ciudadana?	Los actos delincuenciales es un problema más frecuente, en la ciudad de Puno, y en otras provincias con mayor incidencia, por eso es necesario recabar mayor cantidad de dinero y está reinvertirlo, para adquirir más patrulleros y contratar más personal de seguridad, vale decir serenazgo, también se puede ampliar las instalaciones de cámaras de seguridad no solo en la parte céntrica de la ciudad, también en zonas descampados, donde existe la ausencia de patrullaje policial,
<b>ANEXO 2: CUESTIONARIO DE ENTREVISTA</b>		
N°	Entrevistado	Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial Puno
	Materiales	Grabación, micrófono, tablero, papel, bolígrafo, etc. Materiales de salud: Cubre boca, alcohol, guantes descartables, etc. Actividad: Grabar en audio visual las entrevistas
	Preguntas de entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los motivos para que se emita la Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP? <b>AMNISTÍA</b>	Los ciudadanos de la provincia de Puno, tenían poco de interés de pagar sus arbitrios, por ello, se ha previsto la amnistía, sin ello, no se podía otorgar la amnistía, en los primeros momentos hubo oposición de parte de algunos regidores se tenía consensuar la propuesta, para que entre a las sesiones a concejo municipal, inclusive algunos manifestaron que no era dable durante esta crisis se promueva una Ordenanza Municipal
2	¿La iniciativa de presentar la Ordenanza Municipal fue de parte de su Sub Gerencia de Recaudación Tributaria y/o de algún regidor de la municipalidad?	Fue de unos de los regidores, de parte de nosotros fue el informe técnico, que facilita la aprobación de la Ordenanza Municipal de Amnistía, el riesgo era en tiempos de pandemia pocos se acogieron fue uno de los puntos de observancia, la responsabilidad recae en la

		Sub Gerencia de Recaudación Tributario de la Municipalidad Provincial Puno.
3	¿Cree usted que la Ordenanza Municipal permitió a los ciudadanos acogerse a la amnistía de arbitrios?	Considero que sí, porque muchos de los contribuyentes se apersonaron a las instalaciones de la municipalidad. Sin embargo, por motivos de Pandemia Covid-19, la atención fue de manera virtual, que también dificultan el contacto físico con los contribuyentes, por eso muchos contribuyentes se quedaron sin esos beneficios de amnistía tributaria.
4	¿Por qué considero la emergencia sanitaria por Covid-19, el momento para recabar los arbitrios	Las personas se encuentran en aislamiento social, por ello, disponían suficiente tiempo para cumplir en regularizar, todo tipo de arbitrios, ya sea por servicio de limpieza, seguridad ciudadana entre otros
5	¿Depende de mayor recaudación de arbitrios, mejorará el servicio de limpieza?	Indudable porque si recabar mayor cantidad se podrá invertir más presupuestos, de tal modo le permita mejorar el servicio de limpieza, y seguridad ciudadana
6	¿Depende de mayor recaudación arbitrios, mejorará el servicio de seguridad ciudadana?	Los actos delincuenciales es un problema más frecuente, en la ciudad de Puno, y en otras provincias con mayor incidencia, por eso es necesario recabar mayor cantidad de dinero y está reinvertirlo, para adquirir más patrulleros y contratar más personal de seguridad, vale decir serenazgo, también se puede ampliar las instalaciones de cámaras de seguridad no solo en la parte céntrica de la ciudad, también en zonas descampados, donde existe la ausencia de patrullaje policial,

Anexo 05: Correlaciones de Amnistía Tributaria en tiempos de pandemia COVID-19



Anexo 06: Ordenanza Municipal



*Concejo Provincial de Puno*

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 101-2021-C/MPP**

Puno, 22 de octubre del 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
POR CUÁNTO:



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de octubre de 2021, el Proyecto de Ordenanza Municipal QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2021, REFERIDO A LOS INTERESES, INTERESES MORATORIOS, MULTAS, COSTAS PROCESALES, CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, propuesta mediante el Informe N° 383-2021-MPP-SAT de la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria, la Opinión Legal N° 333-2021-MPP/GAJ, los demás actuados; y,



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga la potestad tributaria a los gobiernos locales para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas o exoneración dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, concordado con lo establecido en la Norma IV del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias;



Que, conforme el numeral noveno del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley;

Que, la Norma IV del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF establece, que los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, asimismo, mediante el artículo 41° del mismo texto legal, establece que, excepcionalmente los gobiernos locales podrán condonar con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren;

Que, mediante Informe N° 384-2021-2021-MPP/SAT, de fecha 19 de octubre del 2021, la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria, señala que la propuesta normativa surge a petición de la mayoría de contribuyentes del distrito de Puno y del Presidente del Frente de Organizaciones Populares, quienes han solicitado se brinde las facilidades de pago por la situación actual que se viene atravesando; situación que se justifica dentro de la actual coyuntura económica y social que atraviesa el país por la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional dispuesto



*Concejo Provincial de Puno*



por el ejecutivo, la cual se sigue prorrogando por las graves circunstancias que viene originando la pandemia del COVID-19 y que genera el incumplimiento de las obligaciones formales de pago; en tal sentido, resulta necesario brindar facilidades a los vecinos de nuestra jurisdicción, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de cancelación con el fin de mitigar el impacto económico;



Que, asimismo mediante la opinión Legal N° 333-2021/MPP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, se pronuncia que es viable aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal "QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2021, REFERIDO A LOS INTERESES, INTERESES MORATORIOS, MULTAS, COSTAS PROCESALES, CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", con fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2021;

Estando a los expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, así como por el numeral 8) del artículo 9° y artículos 39° 40° y 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y normas conexas, el concejo municipal por mayoría con dispensa de lectura y aprobación de acta, ha aprobado la siguiente:



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2021; REFERIDO A LOS INTERESES, INTERESES MORATORIOS, MULTAS, COSTAS PROCESALES, CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2021, REFERIDO A LOS INTERESES, INTERESES MORATORIOS, MULTAS, COSTAS PROCESALES, CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", en el distrito de Puno.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER** la AMNISTÍA TRIBUTARIA a los contribuyentes que sean Personas Naturales y Jurídicas de la jurisdicción del Distrito de Puno, consistente en:

- o Condonación del 100% de los intereses moratorios y reajustes generados por deudas del Impuesto al patrimonio Predial y Vehicular.
- o Condonación del 100% de los intereses moratorios y reajustes generados por deudas de Arbitrios Municipales.
- o Condonación del 100% de las multas tributarias por no presentar Declaración Jurada del Impuesto Predial y Vehicular.
- o Condonación del 100% de Intereses moratorios de deudas tributarias y no tributarias que se encuentren en fraccionamiento.
- o Condonación del 100% de costas y gastos procesales, a contribuyentes que se encuentren en proceso de ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias.



*Concejo Provincial de Puno*

- o Condonación y exoneración del 20% del Arbitrio Municipal de Limpieza Publica
- o Condonación y exoneración del 100% del Arbitrio Municipal de Parques y Jardines
- o Condonación y exoneración del 100% del Arbitrio Municipal de Serenazgo



**ARTICULO TERCERO.-** Para acogerse a la Amnistía Tributaria, el pago debe realizarse al contado, en caso que se opte por el pago fraccionado, este no podrá exceder el plazo de la vigencia del beneficio tributario otorgado por la presente Ordenanza Municipal.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** en tanto no se publique el monto de las tasas por arbitrios municipales, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes beneficiados, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, se aplicará las tasas conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 289-CMPP.



**ARTICULO QUINTO.-** La cancelación de las obligaciones tributarias con los beneficios otorgados en la presente ordenanza, implica el desistimiento automático de los recursos contenciosos o no contenciosos pendientes de atención que se encuentren en evaluación, así como de los recursos de reconsideración, reclamación, apelación en sede administrativa o ante el Tribunal Fiscal.

**ARTICULO SEXTO.-** Los contribuyentes podrán acogerse a los beneficios tributarios dispuestos en la presente Ordenanza a partir del día siguiente de aprobada la mencionada ordenanza municipal hasta el 31 de diciembre del año 2021, transcurrido dicho plazo se procederá a ejecutarse la cobranza del integro de las deudas tributarias.

**DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.**

**Primero.-** La amnistía tributaria y/o beneficios establecidos en la presente ordenanza no aplica a todo aquel contribuyente que goce de algún otro beneficio tributario y/o esté comprendido en el artículo 17° y 19° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con D.S. N° 156-2004-EF.

**Segundo.-** Los beneficios contenidos en la presente Ordenanza no implica la devolución y/o compensación de los pagos realizados con anterioridad.

**Tercero.-** Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y de su publicación en el diario de publicaciones judiciales al Secretario General y a la Oficina de Tecnología Informática en el portal institucional [www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abog. Marcial Mamani Chillo  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
 Abog. Martín Teona Maquera  
 ALCALDE